

REPRESENTACION Y PODER

Para patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres comerciales, enseñas, lemas, nombres de dominio, derechos de autor y registros sanitarios.

Yo, **LUIS DANIEL VELEZ LOPERA**, con C.C. 1.152.435.992 de Medellín, en mi calidad de representante legal de **NOBA RACING STORE S.A.S** con **NIT 901.984.250-5**, nombro a los abogados, **ALEJANDRA GALVIS MACIAS**, identificada con C.C. 1.128.431.224 de Medellín y T.P. 264.111 del C.S. de la J., y **JUAN PEDRO ARIAS TOBÓN**, identificado con C.C. 1.035.429.926 de Copacabana y T.P. 296.723 del C.S. de la J., ambos como principales, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 543 del Código de Comercio, como mis representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. Las suplentes reemplazarán al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, la suplente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o del suplente, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otro según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el suplente en su caso. Además, confiero poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de mi propiedad intelectual, propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo a dichos apoderados para que me representen ante cualesquiera entidad o persona, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, nombres de dominio, variedades vegetales y denominaciones de origen; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativo relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. c) Obtención de un número de identificación tributaria y el registro ante la cámara de comercio competente; d) Solicitud de inscripción de obras y demás actos relacionados con derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o la entidad competente. e) Obtención y demás actos relacionados con registros sanitarios ante la autoridad nacional competente. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, solicitar la revocatoria y ratificar los actos de agentes oficiosos.



LUIS DANIEL VELEZ LOPERA

C.C. 1.152.435.992

Firmado el 21 de octubre del 2025 en Medellín